



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Doce de mayo de dos mil veintidós

Providencia:	Auto Sustanciación
Tipo de trámite:	Acción Popular
Demandante	Gerardo Alonso Herrera Hoyoa
Demandado	Bancoomeva sucursal Turbo
Radicado:	05837 31 03 001 2021 00181 00
Asunto:	Ordena cumplir lo resuelto por el superior

En el trámite de la referencia, se ordena cumplir lo resuelto por el Superior (**Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil - Familia**) que en providencia del 22 de abril de 2022 confirma la sentencia impugnada. Adicionalmente, ordena enviar copia de la sentencia a la Defensoría del Pueblo para su inclusión en el registro de acciones populares¹. Ejecutoriado el presente auto, ofíciase para tal fin.

Las partes tendrán acceso al expediente a través del siguiente vínculo.

[05837-31-03-001-2021-00181-00](https://www.cjcgov.co/05837-31-03-001-2021-00181-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Segunda Instancia *006Sentencia

Código de verificación: **a9208427466cfda736dc29b9adcdbdbca085a662b287e0df321bb119f750f7ed**

Documento generado en 12/05/2022 02:12:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>